

<b>Información ejecutada 1º TRIMESTRE 2023</b> (tiempo para completar dicha planilla hasta el 30/06/2023)				
<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMUNAL</b>			<b>Enviar por mail</b> (*)	<b>Enviar firmada</b> (**)
<b>Esquema Ahorro Inversión Financiamiento</b>	Descargar excel desde:	Tener en cuenta el <b>Clasificador Presupuestario para el Sector Público Municipal</b> para completar la planilla.	SI	NO
Ejecución 1er Trimestre 2023	<a href="https://www.entrerios.gov.ar/reلمun/index.php?codigo=114&amp;codppal=114">https://www.entrerios.gov.ar/reلمun/index.php?codigo=114&amp;codppal=114</a>	<a href="https://www.entrerios.gov.ar/reلمun/serfiles/files/Clasificador%20Presup_%20Municipal%20versi%C3%B3n%202015(1).pdf">https://www.entrerios.gov.ar/reلمun/serfiles/files/Clasificador%20Presup_%20Municipal%20versi%C3%B3n%202015(1).pdf</a>  <b>Aclaraciones:</b> Recursos se carga de acuerdo a lo percibido y Gastos de acuerdo a lo devengado.  Se completa las celdas que están marcadas con amarillo, ya que están agregadas las fórmulas para obtener los resultados de los datos ingresados.		

### (\*) Envío digital: SI

Se requiere enviarla por mail, en formato Excel a las siguientes direcciones:

croidan.er@gmail.com

relacionesmunicipales.er@gmail.com

En caso de que sea remitida en otro formato, como PDF, se considerará no presentada.

Quedamos a disposición ante cualquier consulta.

### (\*\*) Enviar firmadas: NO

En este trimestre no corresponde presentar las planillas firmadas.

### Publicación de la Información.

El Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, establece que se publicará en el Sitio Web Oficial de la Comuna:

<b>PRESUPUESTO ANUAL</b>	Año 2023.
<b>PRESUPUESTO PLURIANUAL</b>	Años 2023, 2024 y 2025.
<b>CUENTA DE INVERSIÓN</b>	Rendición anual 2022 (TCER).

<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	Recursos y Gastos ejecutados al 31/03/2023.
<b>STOCK DE DEUDA PÚBLICA y PAGOS DE SERVICIOS</b>	Situación al 31/03/2023.
<b>CARGOS OCUPADOS</b>	No corresponde en este trimestre.
<b>GASTOS POR FINALIDAD y FUNCIÓN</b>	Ejecutados al 31/03/2023.
Asimismo, se destaca la importancia de tener publicada y actualizada:	
<b>NORMATIVA SALARIAL</b>	Escalafones y aumentos vigentes en 2023, actualizados.
<b>NORMATIVA TRIBUTARIA</b>	Código Tributario y Ordenanza Impositiva vigentes en 2023.

Es importante tener presente, que la información publicada debería ser de fácil acceso a los distintos Usuarios, para lo cual podría ser de utilidad crear un apartado/acceso que abarque toda la información, y que se denomine, por ejemplo: Responsabilidad Fiscal, Transparencia, Información Fiscal, entre otros.